

MA
JS

David, 13 de diciembre de 2022

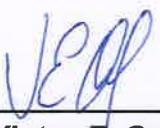
Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Panamá
E. S. D.

Respetado Ingeniero Domínguez:

La presente nota tiene la finalidad de hacerle entrega de la Consulta Pública con el sello de fije y desfije del Municipio del distrito de David, así como las hojas completas de la primera y última publicación en el periódico de circulación Nacional, para el proyecto denominado "**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1^a ETAPA)**", promovido por la empresa OS Grupo Inmobiliario, S.A.

Sin más se despide de usted,

Atentamente,



Victor E. Ortiz H.
Representante Legal
OS Grupo Inmobiliario, S.A.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011) denominado:

Nombre del proyecto: “*RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1^a ETAPA)*”

Localización: San Cristóbal, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto residencial Brisas de San Cristóbal II (1^a Etapa), consistirá en la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio, (calles, sistema de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado sanitario, red pluvial, sistema de tratamiento de aguas residuales, entre otros), y la conformación de 203 lotes para la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), incluyendo el lote Comercial de baja intensidad), además se destinarán 2 lotes para uso público, 1 lote para centro parvulario, 1 lotes para la planta de tratamiento, 1 lote para tanques de agua, 1 lote para capilla y 1 lote para centro comunal. Los lotes tendrán superficies que va desde 238.17 m² hasta los 526.84m², con incluso un lote que alcanza los 963.99 m².

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

| IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL |
|---|---|
| 1. Incremento de erosión hídrica y eólica | Revegetar las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas. Mantener humedecidos los principales focos de generación de polvo en la obra durante la época seca, con el fin de evitar la erosión eólica. |
| 2. Alteración de la calidad de aire. | Humedecer los caminos internos cuando así se requieran. Efectuar y garantizar el mantenimiento periódico de los equipos que se utilizan en cada frente de obra. Durante la etapa de Construcción, apagar el equipo que no se esté utilizando Solicitar a los conductores de camiones conducir a baja velocidad. |
| 3. Afectación por ruido durante la concentración del equipo pesado en el movimiento de suelo e infraestructura | Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección auditiva para las actividades que lo requieran. |
| 4. Incremento de los desechos sólidos. | Colocar tanques de 55 galones para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán recogidos por los moradores del residencial y colocados en las tinaquerías. El servicio de recolección tendrá que ser contratado con la empresa privada que brinde el servicio en el área. Educar al personal sobre manejo de los desechos sólidos. |
| 5. Pérdida de vegetación terrestre natural | Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con áboles y arbustos. Los propietarios de viviendas contribuirán también, cuando planten arbustos en sus jardines. |
| 6. Alejamiento de la fauna silvestre | Ningún trabajador en la obra de construcción cazará, capturará, colectará o tomará como mascota algún organismo encontrado en los alrededores y predios del proyecto. Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. |
| 7. Aumento de tráfico vehicular | Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras. Colocar letreros indicativos sobre uso de implementos y medidas de seguridad. |
| 8. Contaminación fisicoquímica del agua superficial | Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos. Se prohibirá el lavado de equipo o herramientas en la fuente de agua. Mantenimiento periódico al sistema de tratamiento de aguas residuales para un buen funcionamiento. |
| 9. Ocurrencia de accidentes laborales | Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras |
| 10. Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos. | Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. |
| 11. Modificación del paisaje | Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento, como ornamentales y frutales. |



Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Fijado:

Fecha:

Hora:

Firma de funcionario:

Sello:

Desfijado: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Firma: de funcionario: _____

Sello:





FERIA DE PRÉSTAMOS Recién jubilados. sin examen médico, consultas gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722

FERIA DE PRÉSTAMOS Sector Salud, Enfermeras, Técnicos, Doctores Nuevas promociones, Cancelámos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722

FERIA DE PRÉSTAMOS Bomberos Nuevas promociones, Cancelámos embargos consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722

PRÉSTAMOS Maestros, Nuevas promociones, Cancelámos sin-exámenes-médicos, sin-tener que cancelar-deudas. WhatsApp: 6765-4290, of 394-8811.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A., hace conocimiento público que durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011) denominado:

Nombre del proyecto: "RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1^a ETAPA)"

Localización: San Cristóbal, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto residencial Brisas de San Cristóbal II (1^a Etapa), consistirá en la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio, (calles, sistema de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado sanitario, red pluvial, sistema de tratamiento de aguas residuales, entre otros), y la conformación de 203 lotes para la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), incluyendo el lote Comercial de baja intensidad), además se destinarán 2 lotes para uso público, 1 lote para centro parvulario, 1 lotes para la planta de tratamiento, 1 lote para tanques de agua, 1 lote para capilla y 1 lote para centro comunal. Los lotes tendrán superficies que va desde 238.17 m² hasta los 526.84m², con incluso un lote que alcanza los 963.99 m².

| IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL |
|--|---|
| 1. Incremento de erosión hídrica y eólica | Revegetar las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas. Mantener humedecidos los principales focos de generación de polvo en la obra durante la época seca, con el fin de evitar la erosión eólica. |
| 2. Alteración de la calidad de aire. | Humedecer los caminos internos cuando así se requieran. Efectuar y garantizar el mantenimiento periódico de los equipos que se utilizan en cada frente de obra. Durante la etapa de Construcción, apagar el equipo que no se esté utilizando. Solicitar a los conductores de camiones conducir a baja velocidad. |
| 3. Afectación por ruido durante la concentración del equipo pesado en el movimiento de suelo e infraestructura | Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección auditiva para las actividades que lo requieran. |
| 4. Incremento de los desechos sólidos. | Colocar tanques de 55 galones para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán recogidos por los moradores del residencial y colocados en las tinaquerías. El servicio de recolección tendrá que ser contratado con la empresa privada que brinde el servicio en el área. Educar al personal sobre manejo de los desechos sólidos. |
| 5. Pérdida de vegetación terrestre natural | Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Los propietarios de viviendas contribuirán también, cuando planten arbustos en sus jardines. |
| 6. Alejamiento de la fauna silvestre | Ningún trabajador en la obra de construcción cazará, capturará, colectará o tomará como mascota algún organismo encontrado en los alrededores y predios del proyecto. Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. |
| 7. Aumento de tráfico vehicular | Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras. Colocar letreros indicativos sobre uso de implementos y medidas de seguridad. |
| 8. Contaminación fisicoquímica del agua superficial | Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos. Se prohibirá el lavado de equipo o herramientas en la fuente de agua. Mantenimiento periódico al sistema de tratamiento de aguas residuales para un buen funcionamiento. |
| 9. Ocurrencia de accidentes laborales | Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. |
| 10. Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos. | Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. |
| 11. Modificación del paisaje | Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento, como ornamentales y frutales. |

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Clasiguía
MAS DUEÑOS CLASIFICADOS
INSERTO EN 2 DIARIOS
Clasilínea 230-5000

Nuestros puntos de ventas:
FARMACIA ARBOCHA REY & MÁS
SUCURSAL EPASA Chiriquí: 774-2516
clasificados.clasiguia.com.pa

.net .net 225-4206 AV 247496



JUBILADOS-DE AUTORIDAD DEL CANAL de Panamá, tenemos su-préstamo sin-exámenes-médicos, sin-tener que cancelar-deudas. WhatsApp: 6765-4290, of 394-8811.



TAMOS: JUBILADOS tiene

le hacemos su-préstamo

sin-exámenes-médicos, Llá-

app:6765-4290, of 394-8811.

JUBILADOS - DE AUTORIDAD-DEL-CANAL de Panamá, Hagamos-un-estudio, y así sabremos si-tiene alguna-opción de-refinanciar sin-exámenes médicos, WhatsApp: 6765-4290, of 394-8811.



ITA

en reparto de verde, licencia tránsito, traer

IA (TIPO D-F):

licencia
tránsito, adjuntar
cívico,

idad de horario,
cord policivo.

OS (PANAMÁ AMÁ ESTE Y

con experiencia
luctos. Adjuntar
cívico.

MÁ / PANAMÁ

experiencia en
entos básicos en
e y blanco, traer

idad de horario,
r comercial o
cord policivo,
supervisión de

hoja de Vida a
a, Diagonal al

PATTY PRESTAMOS: JUBILADOS

HASTA 85/años sin exámenes médicos,

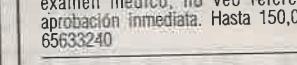
Llámenos WhatsApp 6765-4290, of 394-8811.



POLICIAS JUBILADOS hasta 150,000.00
sin examen médico, aprobación inmediata.
Llama ya 65633240



PRÉSTAMOS A JUBILADOS C.S.S sin
examen médico, no veo referencias,
aprobación inmediata. Hasta 150,000.00
65633240



PRÉSTAMOS A JUBILADOS C.S.S con
los mejores bancos,sin examen médico,no
veo referencias. Hasta 150,000. 6563-3240



RECIÉN-JUBILADOS! A NIVEL

PRÉSTAMOS BANCARIOS

HASTA B/.80,000.00 CON LA

RESOLUCIÓN. DEJE-PERDIDA.

WHATSAPP: 6621-8440



CRÍTICA

PRÉSTAMOS A PLANILLA
13,Pensionados por enfermedad/accidente
Préstamos,sin examen médico, No veo
referencias, aprobación inmediata
immediata.6563-3240



AV. 915019-5
PRÉSTAMOS A PLANILLA 13 tu
préstamo con los mejores bancos,sin
examen médico,no veo referencias. APRO-
BACIÓN INMEDIATA..65633240



AV. 915019-8
PRÉSTAMOS A PLANILLA 13 pensiona-
dos por enfermedad y riesgos
profesionales, APROBACIÓN INMEDIATA.
65633240



PATTYPRE
JUBILADOS
diferentes-opcio
No-exámenes
mal-crédito. V
394-8811.

CRÍTICA**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN****Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II**

AV. 339922

OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A., hace conocimiento público que durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011) denominado:

Nombre del proyecto: "RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1^a ETAPA)"

Localización: San Cristóbal, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: OS GRUPO INMOBILIARIA, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto residencial Brisas de San Cristóbal II (1^a Etapa), consistirá en la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio, (calles, sistema de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado sanitario, red pluvial, sistema de tratamiento de aguas residuales, entre otros), y la conformación de 203 lotes para la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), incluyendo el lote Comercial de baja intensidad), además se destinarán 2 lotes para uso público, 1 lote para centro parvulario, 1 lote para la planta de tratamiento, 1 lote para tanques de agua, 1 lote para capilla y 1 lote para centro comunal. Los lotes tendrán superficies que va desde 238.17 m² hasta los 526.84m², con incluso un lote que alcanza los 963.99 m².

| IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL |
|--|---|
| 1. Incremento de erosión hidrática y eólica | Revegetar las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas. Mantener humedecidos los principales focos de generación de polvo en la obra durante la época seca, con el fin de evitar la erosión eólica. |
| 2. Alteración de la calidad de aire. | Humedecer los caminos internos cuando así se requieran. Efectuar y garantizar el mantenimiento periódico de los equipos que se utilizan en cada frente de obra. Durante la etapa de Construcción, apagar el equipo que no se esté utilizando. Solicitar a los conductores de camiones conducir a baja velocidad. |
| 3. Afectación por ruido durante la concentración del equipo pesado en el movimiento de suelo e infraestructura | Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección auditiva para las actividades que lo requieran. |
| 4. Incremento de los desechos sólidos. | Colocar tanques de 55 galones para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán recogidos por los moradores del residencial y colocados en las tinaquerías. El servicio de recolección tendrá que ser contratado con la empresa privada que brinde el servicio en el área. Educar al personal sobre manejo de los desechos sólidos. |
| 5. Pérdida de vegetación terrestre natural | Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Los propietarios de viviendas contribuirán también, cuando planten arbustos en sus jardines. |
| 6. Alejamiento de la fauna silvestre | Ningún trabajador en la obra de construcción castrará, capturará, colectará o tomará como mascota algún organismo encontrado en los alrededores y predios del proyecto. Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. |
| 7. Aumento de tráfico vehicular | Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras. Colocar letreros indicativos sobre uso de implementos y medidas de seguridad. |
| 8. Contaminación fisiocoquímica del agua superficial | Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos. Se prohibirá el lavado de equipo o herramientas en la fuente de agua. Mantenimiento periódico al sistema de tratamiento de aguas residuales para un buen funcionamiento. |
| 9. Ocurrencia de accidentes laborales | Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. |
| 10. Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos. | Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. |
| 11. Modificación del paisaje | Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento, como ornamentales y frutales. |

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.



PATTYPRE
RECIENTE
varias-opcione
usted elige su
ga Patricia. V
394-8811.



PATTYPRE
PROFESIONA
porciendo prést
of 394-8811.

4.10

e
Espíritu Sant
ilumina tod
alcance mi ic
Divino de perd
hacen y que e
vida estás con
diálogo agrad
una vez más q
tí, por mayor
Deseo estar
querido
Gracias a la mi
rnos. (La pers
tres días seguid
de tres días ser
difícil que sea)
Publicar en
Gracias por

CEN

Lectura
Salud A
Rezos R
Recuper
brujería
conozca
hogar y

AV. 247494

PANA